



34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 10-03-2023 bajo el Repertorio 4001.

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 13:09 horas del día de hoy.
Santiago, 10 de marzo de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 012-202310443



REPERTORIO N° 4.001-2023.-

KVC/ - MEGA L TOLEDO

MEGAMEDIA – LULI PAMPIN – PROT 2 OTE 10443

PROTOCOLIZACION BASES PARTICIPACION CONCURSO

“LULI PAMPÍN EN CHILE”
POST LIVE SHOPPING

“MEGAMEDIA S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE MEGAMEDIA S.A., Rol único tributario número setenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro guión uno, **BASES PARTICIPACION CONCURSO “LULI PAMPÍN EN CHILE”, POST LIVE SHOPPING**, de la sociedad “**MEGAMEDIA S.A.**”, bases que se encuentran debidamente firmadas por don **SLEMAN BANNURA DURAN**, cédula nacional de identidad número doce millones



seiscientos quince mil ochocientos cincuenta y tres guion K y don **JAVIER VILLANUEVA BARZELATTO**, cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco guión ocho.- Documento que consta de **DOS FOJAS** que dejo agregadas al final de mis registros bajo el Repertorio número **CUATRO MIL UNO**.- Santiago, diez de Marzo del año dos mil veintitrés.-



EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público

Código de Verificación: 012-202310443



10443

BASES PARTICIPACIÓN
CONCURSO "LULI PAMPÍN EN CHILE"
POST LIVE SHOPPING

PROTOCOLIZADO
 REPERTORIO N° 4001
 FECHA 10 MAR 2023

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso denominado "**LULI PAMPIN EN CHILE, POST LIVE SHOPPING**", [en adelante, el "**Concurso**"], que organiza **MEGAMEDIA S.A.**, [en adelante, "**MEGAMEDIA**"], y se difundirá a través de las plataformas de Instagram de **MEGA**,

SEGUNDO: El Concurso se realizará en el marco de la visita de la artista Luli Pampín a Chile, en cuya instancia realizará una presentación el día 19 de marzo de 2023 a las 17:00 horas, en el Movistar Arena [en adelante, el "**Evento**"].

El Concurso consiste en lo siguiente: Entre el 10 y 14 de marzo de 2023, **MEGAMEDIA** subirá una publicación alusiva al Concurso, en su cuenta de Instagram "**@mega.tv**" (<https://www.instagram.com/mega.tv/>), aquellas personas interesadas en participar, [en adelante, los "**Participantes**"] deberán seguir la cuenta de Mega en la mencionada plataforma y etiquetar a una tercera persona en los comentarios.

De esta única manera y forma, los Participantes estarán participando por el premio señalado en las presentes bases y por el solo hecho de participar se entenderá que conoce cabalmente estas Bases y las acepta en su integridad.

La vigencia del Concurso comenzará el 10 de marzo de 2023 y terminará el 14 de marzo de 2023.

DE LOS PARTICIPANTES

TERCERO: Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, que residan en el territorio nacional, sean seguidoras del Instagram de **@mega.tv**, y teniendo su nombre real registrado en dicha cuenta.

No podrán participar en el Concurso:

- a) Los trabajadores de **MEGAMEDIA** y del GRUPO BETHIA.
- b) El Notario Público ante quien se protocolicen las Bases.
- c) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo no podrán participar quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a **MEGAMEDIA** calificar y resolver si un Participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

CUARTO: Un ejemplar de las presentes bases estará disponible en el oficio de la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, domiciliado Luis Thayer Ojeda 359, 2° Piso, Providencia, Santiago, para la consulta de quienes lo deseen.

Además, estará disponible en el sitio web <http://concursos.mega.cl/concursos/> para la consulta de quienes se interesen en conocerlas.

Código de Verificación: 012-202310443




QUINTO: Los Participantes autorizan, expresa, irrevocablemente y en forma gratuita, a **MEGAMEDIA** para: Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, dirección de e-mail, voz, así como cualquiera otra reproducción de ésta y/o de su imagen, que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.

DEL PREMIO DEL CONCURSO

SEXTO: De entre todos los Participantes, que hayan cumplido con los requerimientos señalados en la cláusula segunda, **MEGAMEDIA**, utilizando la aplicación de sorteos denominada "App Sorteos", seleccionará dos Participantes [en adelante, los "*Participantes Ganadores*"].

MEGAMEDIA dará a conocer los nombres de los Participantes Ganadores mediante una historia de Instagram, el día 15 de marzo de 2023 y luego será contactado vía DM (mensaje directo) en la misma plataforma, para coordinar la entrega del premio.

SÉPTIMO: Premio:

Cada Participante Ganador recibirá una entrada válida para dos personas para asistir al Evento [en adelante, el "*Premio*"].

El Premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto que el premio definido y no podrá exigirse el canje del premio por otra prestación en dinero o especie ni aun cuando el Participante Ganador no pudiera gozar del Premio total o parcialmente por cualquier causa.

El Premio es personal e intransferible, es decir, será entregado única y exclusivamente a cada Participante Ganador, sin posibilidad alguna de cederlo a una tercera persona.

La fecha y lugar para la entrega del Premio será comunicado por **MEGAMEDIA** al Participante Ganador, vía DM de Instagram, en todo caso, al momento de concretar dicha entrega, el Participante Ganador se obliga a presentar su cédula nacional de identidad o pasaporte vigente. La acreditación de su identidad, mediante la exhibición de su cédula de identidad o pasaporte vigente, será requisito determinante y habilitante para la entrega del Premio.

GENERALIDADES

OCTAVO: El solo hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las Bases del Concurso. La renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el(los) Participante(s) tenga(n) o pretenda(n) en contra de **MEGAMEDIA** derivada del Concurso.
2. **MEGAMEDIA** se reserva el derecho a difundir o no los datos personales de los Participantes sin necesidad de expresar causa alguna.
3. **MEGAMEDIA** conservará los datos personales enviados por los concursantes para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades que les caben de conformidad con los números y las normas legales vigentes sobre la materia. Los Participantes aceptan y reconocen, desde ya, que **MEGAMEDIA** puede registrar o



conservar los datos personales de las Participantes para los fines que estime necesario.

4. Las Participantes serán responsables personalmente frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento por su parte de cualquiera de las manifestaciones del presente documento y se comprometen a indemnizar a **MEGAMEDIA** por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

5. Con la participación en el Concurso, los Participantes aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes condiciones.

NOVENO: MEGAMEDIA podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes.

MEGAMEDIA se reserva el derecho a descalificar y/o eliminar del Concurso a cualquier participante que participe de manera irregular o utilice herramientas informáticas que alteren el normal uso de las redes sociales de **MEGAMEDIA** o de terceros.

DÉCIMO: Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **MEGAMEDIA** y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

DÉCIMO PRIMERO: MEGAMEDIA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el periodo que esté online el sitio, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros ilícitos.

DÉCIMO SEGUNDO: MEGAMEDIA no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir cualquier participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante y/o acompañantes y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

DÉCIMO TERCERO: MEGAMEDIA tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este Concurso.

DÉCIMO CUARTO: MEGAMEDIA estará exento de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto fallas en el sistema de Internet, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la página Web o del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

DÉCIMO QUINTO: MEGAMEDIA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para **MEGAMEDIA**.

Código de Verificación: 012-202310443



DÉCIMO SEXTO: La responsabilidad de la organización del Concurso y coordinación para la entrega del Premio será de **MEGAMEDIA**.


Sieman Bannura Durán

MEGAMEDIA S.A.


Javier Villanueva Barzelatto

Marzo 2023

Dicho documento consta de dos FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 4001

10 MAR 2023



Código de Verificación: 012-202310443

